

**RES. CACFJ N°: 19/2009**

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.

**VISTO:**

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 190/09, con motivo de la propuesta de realización de la siguiente actividad: **Seminario: "Trabajo en equipo"** a través de la modalidad "in company", y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del empleo de la modalidad "in company" o "en la oficina", se pretende brindar a los destinatarios una capacitación a medida de las necesidades particulares del área respectiva.

Que si bien los contenidos generales son los mismos para todas las áreas a las que están dirigidas las actividades en cuestión, el enfoque irá variando de acuerdo a lo que surja de los distintos encuentros de trabajo y los aportes de los asistentes.

Que el contenido de las actividades propuestas se inscribe en el marco de objetivos del Plan Anual de Capacitación 2009.

Que en esta oportunidad los destinatarios son los integrantes de la Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos (Oficina central Receptora de Denuncias - Oficina de la Unidad de Denuncias -Oficina de Asistencia a la Víctima y Testigo.) y de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6.

Que a tales efectos se ha convocado a docentes especializados en la materia.

Que estas actividades del Centro de Formación Judicial redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, para una mejor organización, corresponde delegar en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial su determinación.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Apruébase la realización del **Seminario: "Trabajo en equipo in company"** y **Seminario: "Liderazgo in company"**, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I y II.

**RES. CACFJ N°: 19/2009**

**Art. 2º:** Los docentes que dicten las actividades señaladas, percibirán la retribución que se indica en el anexo respectivo.

**Art. 3º:** Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.

**Art. 4º:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**RES. CACFJ N°: 19/2009**

**Graciela E. Christe**

**Jorge A. Franza**

**Luis F. Lozano**

**Juan V. Cataldo**

**RES. CACFJ N°: 19/2009**

**ANEXO I**

**SEMINARIO: "TRABAJO EN EQUIPO"**

<b>Actividad</b>	<b>Seminario: Trabajo en equipo</b>
• <b>Destinatarios</b>	Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos (Oficina central Receptora de Denuncias - Oficina de la Unidad de Denuncias -Oficina de Asistencia a la Víctima y Testigo.) Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6.
• <b>Duración</b>	10 (diez) horas
• <b>Fecha/s</b>	A determinar
• <b>Horario</b>	A determinar
• <b>Lugar</b>	En cada una de las dependencias precitadas
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo). Aprobación de examen (con un recuperatorio). Constancia en el legajo. Quien no apruebe el recuperatorio deberá volver a cursar el seminario.
• <b>Docente/s</b>	Dr. Ulises Abarza, Lic. Silvia Tidone y docentes invitados
• <b>Coordinación</b>	Dr. Ulises Abarza
• <b>Honorarios Docentes</b>	\$200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada en conjunto y en total. Coordinación \$200 (pesos doscientos) Total por dependencia \$ 2200 (pesos dos mil doscientos). <b>Total general: \$ 4400 (pesos cuatro mil cuatrocientos).</b>
• <b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación.  En cuanto a la coordinación se establece que cuando los evaluandos superen las quince (15) personas la retribución se incrementa en <b>pesos quince (\$15)</b> por cada evaluando que supere el mínimo prefijado anteriormente. La suma a abonar en concepto de coordinación en ningún caso puede superar los <b>quinientos pesos (\$ 500).</b>
• <b>Objetivos</b>	Comprender un paradigma de trabajo en equipo que se base en comportamientos colaborativos, que persiga la sinergia de sus integrantes, y que se desarrolle en un contexto de confianza. Construir una identidad pública a partir del trabajo diario enfocado a la satisfacción de nuestros usuarios. Conocer la teoría del cambio permanente, y como el empleo de dicho proceso nos aleja de sus perjuicios y nos acerca a sus beneficios. Analizar el sentido del trabajo y entre algunas posibilidades, poder verlo como un espacio de crecimiento y manifestación individual a partir del servicio a los demás.
• <b>Modalidad de aprendizaje</b>	Encuentros presenciales (in company) con dos facilitadores permanentes que acompañan, alientan y desafían el aprendizaje individual y grupal con dinámicas vivenciales aplicables al ámbito laboral y personal, que contemplen los distintos dominios del ser humano: mental/lingüístico, emocional, y corporal.  Trabajos de aplicación en equipo sobre objetivos laborales en campo y tiempo real.

**RES. CACFJ N°: 19/2009**

**PROGRAMA**

- Distintas interpretaciones sobre el trabajo en equipo.
- Identificación de las distintas emociones que recorren los equipos y como utilizarlas para el bien del mismo.
- Análisis y selección de los estados de ánimo que abren posibilidades para el trabajo en equipo.
- Corporalidad efectiva e integradora.
- Qué es la sinergia y como se consigue.
- Conciencia de la imagen pública y como potenciarla para construir una identidad en el mercado.
- El agregado de valor como principio de interacción.
- La importancia de chequear la satisfacción de nuestros destinatarios.
- Teoría del cambio permanente, perjuicios y beneficios.
- Paradigma de liderazgo y servicio trascendente.
- Innovación para satisfacer a los demás y nuestras ansías de evolución.